

 <b>Cámara de Comercio de Bogotá</b>		<b>LISTADO VERIFICACIÓN PARA EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN CONTRATISTAS SG-SST</b>			<b>ANEXO 9 SG-SST</b>	
Nombre empresa contratista:				Actividad económica:		
Dirección:		Ciudad:		Departamento:		
Nombre encargado de SST de la empresa contratista:				Nit/c.c		
Administradora de riesgos laborales (ARL):		Nivel de Riesgo:				
Número de empleados:		Número de contratistas:		Número de sedes o espacios de la empresa:		
Evaluación			Reevaluación			
Criterios de Calificación (Marque con una X según corresponda)						
C: Cumple		NC: No Cumple		NA: No Aplica		ADJ: Adjuntar
<b>Ítem</b>	<b>REQUERIMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>					
<b>2</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>C</b>	<b>NC</b>	<b>N.A</b>	<b>Observaciones</b>	<b>ADJ</b>
2.1	Se realizan exámenes de ingreso, periódicos y de retiro a los empleados, con médicos especialistas y con licencia en Salud Ocupacional o entidad certificada.					Informe de las condiciones de salud emitido por medico laboral.  <b>Se debe presentar una vez iniciado o durante el transcurso del contrato por parte del proponente seleccionado.</b>
2.2	Tiene documentado el SGSST de acuerdo Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017					Entregar Manual del SG SST o Programa de SST Entregar evaluación 1111 de 2017 sobre Estándar Mínimos.  <b>Debe presentarse junto con la propuesta.</b>
2.3	La empresa cuenta con la evaluación inicial del SG-SST, donde se identifican las prioridades y					Entregar la evaluación inicial del SG SST.  <b>Debe presentarse junto con la propuesta.</b>

	necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo					
2.4	Se cuenta con el plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial					Entregar Plan de mejoramiento según evaluación inicial.  <b>Debe presentarse junto con la propuesta.</b>
2.5	Suministra los elementos de protección personal de acuerdo al peligro y/o factor de riesgo existente en su actividad, verificando que cumplan con la normatividad legal vigente y se realiza control.					Presentar matriz EPP  <b>Se debe presentar al inicio del contrato por parte del proponente seleccionado si existen cargos que requieren EPP.</b>
2.6	Todos los niveles de la empresa cuentan con responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST					Presentar documento donde se evidencie el cumplimiento.  <b>Debe presentarse junto con la propuesta.</b>
2.7	Se asignan los recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST					Presentar documento donde se evidencie el cumplimiento.  <b>Se debe presentar al inicio del contrato por parte del proponente seleccionado.</b>
2.8	Cuenta con matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.					Presentar matriz de peligros para las labores a contratar.  <b>Se debe presentar al inicio del contrato por parte del proponente seleccionado.</b>
2.9	Se tiene constituido Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigia, acorde al número de empleados de la empresa.					Presentar acta de conformación.  <b>Debe presentarse junto con la propuesta.</b>
2.10	Se tiene constituido el Comité de Convivencia Laboral					Presentar acta de conformación.  <b>Debe presentarse junto con la propuesta.</b>

2.11	Se cuenta con la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía					<p>Presentar documento donde se evidencie el cumplimiento.</p> <p><b>Debe presentarse junto con la propuesta</b></p>
2.12	Se realiza capacitación, Inducción y Reinducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST					<p>Presentar programa de inducción y capacitación.</p> <p><b>Se debe presentar al inicio del contrato por parte del proponente seleccionado.</b></p>
2.13	Cuenta con un documento o procedimiento de reporte, investigación y análisis de accidentes e incidentes de trabajo.					<p>Presentar procedimiento.</p> <p><b>Se debe presentar al inicio del contrato por parte del proponente seleccionado.</b></p>
2.14	Si realiza trabajo en alturas, adjuntar aptitud médica de las personas que realizarán la actividad, certificado de competencia emitido por el SENA o entidad calificada y el protocolo para el desarrollo de la actividad.			X		
2.15	Cuenta con procedimiento o estándar para la ejecución de actividades como: trabajos en alturas, trabajos en espacios confinados, trabajos en caliente, entre otros.			X		
2.16	Se cuenta con un plan de emergencias, conformación y capacitación de brigadas de emergencia.			X		
2.17	Tiene documentado el PESV de acuerdo a la Resolución 1565 de 2012 y el acta de recibido por la entidad competente					<p>Presentar programas de Vigilancia epidemiológica para desorden de trauma acumulativa y prevención de riesgo psicosocial.</p> <p><b>Se debe presentar al inicio del contrato por parte del proponente seleccionado.</b></p>

2.18	Está conformado el Comité de Seguridad Vial			X		
	Para los efectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST los proveedores, prestadores de servicios y contratistas deben cumplir con lo establecido en la Resolución 1111 de 2017 en su Artículo 8, el cual estandariza el cumplimiento del artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015					
	Una vez adjudicado el contrato el contratista deberá registrarse por el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a contratistas, prestadores de servicios y colaboradores de la empresa	ACEPTO			NO ACEPTO	
Nombre del representante legal:					Firma del representante legal:	

# #SOYEMPRESARIO

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Conmutador: +57 (1) 594 1000 [ccb.org.co](http://ccb.org.co) Bogotá D.C., Colombia